

En el lugar de Legarda a veinte de Junio  
de mil novecientos tres, reunida la Junta mu-  
nicipal de presupuestos, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Cortegui, con asistencia de  
los señores que al margen se expresan, y decla-  
rada abierta la sesión por el Sr. Presidente,  
se dió lectura por el infrascripto Secretario a un  
verbo que el Ayuntamiento elevó a la Cúena Di-  
putación, pidiendo autorización para cargar el  
presupuesto para 1912 y sucesivos, la cantidad  
de quinientas pesetas, hasta salir la cantidad  
de quince mil que el Sr. Obispo adelanta para  
obras de la Parroquia, y la Cúena Diputación, ha  
sido dado, informe la Junta de presupuestos.

Enterada esta del acerto y objeto del informe,  
acuerda por mayoría, que puede autorarse  
el que se conigne, en el presupuesto de años 1912  
y sucesivos quinientas pesetas, siempre que el  
presupuesto no pase de las quinientas mil pesetas,  
por el Ayuntamiento no puede obligarse a una  
gran cantidad, a decir quinientas en determinados años, ni en otros.

Señores que dijeron que sí D. Ceilio Arcarat, D.  
Joaquín Perret, D. Modoro Goldaraz, D. José Gila,  
D. Candido Vilega, D. Simeón Larumbe, D. Vicent  
Artabain, D. Miguel Echaz, D. Aguilin Madari, D. Jo.  
Ma Perret en nombre y representación de D. Manuel  
Labayen, D. Modoro Goldaraz en representación de D.  
Guanita Urzape, D. José M<sup>o</sup> Perret en nombre  
de D. Lorenz Artajona, D. Juan Cortegui y en nombre  
de su madre política D. Juan Cortegui.

Señores que dijeron que no está conformes D.  
Juan Esparr, D. Pedro Piñero, D. Jerónimo de

ante D. Fermín Escobedo y D. Bellino Becerra

Y no teniendo otro asunto de que ocuparse en la sesión de que certifica

Juan López y por mi madre Política

José Fr. Beruete      Teodoro Goldaraz

Fernando Beruete      Valentín Solabarri

Juan E. J.      Miguel Echazú

Cándido      Sagore      Agustín Solari

Cecilio Arcaute      Pedro Guirraun      José Uña

Bellino Becerra      Ramón Escobedo

Simón Larumbe

A nombre de Manuel Salazar      Anónimo de Comisión  
José Fr. Beruete      Teodoro Goldaraz

A nombre de Lorenzo Salazar  
José Fr. Beruete

Domingo Arizpe

Este informe se dio con la condición de que el Ayuntamiento no ha de pagar más que quinientas pesetas anuales por espacio de veinticinco años y lo que falta pagará el Povo.

Domingo Arizpe